

DECRETO EXENTO N° 2575

RETIRO, 18 DIC 2023

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/1995, que fija el texto "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal" y su reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/1995, en sus Art. 18,19,20,21 y 28.
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/1996, que aprueba el reglamento de carrera funcionaria para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Retiro.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L. 1/2006.
5. Decreto Exento N° 3.243 de fecha 14/12/2022, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2023;
6. Decreto Alcaldicio N.º 801 del 28 de junio de 2021, que tiene por asumido el cargo de alcalde de la comuna de Retiro por Don Rodrigo Ramírez periodo 2021-2024.
7. Decreto Siaper N°984 de fecha 05/05/2023 que nombra como Director Titular de Salud Municipal a don Francisco Duran Ramírez.
8. Certificado N° 127 de fecha 14/12/2022 que aprueba "Plan de Salud Comunal año 2023-2024" para acreditar acuerdo por el concejo municipal.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, Plan Comunal de Salud para el año 2023-2024.
2. **IMPLEMENTESE y CUMPLASE** todo lo dispuesto en el Plan Comunal para el buen funcionamiento del servicio de Salud de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

CLG(S)/BBF(S)/FDR-DIR/YMG/ega
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Dirección CESFAM
- ✓ Sub. Recursos Financieros
- ✓ Recursos Humanos Salud.
- ✓ Archivo Dpto. Salud



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)